EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE TABIO "INDERTAB"

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal de INDERTAB, no se cuenta con personal suficiente o con el conocimiento que pueda ser designado para que preste apoyo en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DE FUTBOL FEMENINO DE INDERTAB**"
No. de personas solicitadas: Una (1) con el siguiente perfil:

La Entidad Estatal requiere contratar una persona con Título Técnico – Tecnólogo y/o Título profesional en Licenciatura de Educación Física, carreras afines con Estudios, capacitaciones, cursos y seminarios en temas deportivos o actividad física. Debe certificar dos (02) años de experiencia en las actividades deportivas relacionadas y/o manejo de población infantil.

Equivalencia: No aplica

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Las contrataciones que se realicen con base en la no existencia de personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del gerente de INDERTAB, y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud de Juan Antonio Forero Rodríguez, Gerente de INDERTAB.

La presente se expide en el Municipio de Tabio Cundinamarca a los quince (15) días del mes de agosto del año 2024.

(ORIGINAL FIRMADO)

Juan Antonio Forero Rodríguez

Gerente Indertab

Elaboró y verificó: Juan Antonio Forero Rodríguez - Gerente Instituto Municipal de Deporte y Recreación INDERTAB